

Poder a Abogado en los trámites de Propiedad Industrial

De: BIOTECNOLOGIA CONSTRUCTIVA S.A.S.

A: Mónica Wolf Wasserman y/o Jesús M. Méndez Bermúdez

Yo, Cristian David Hurtado Ocampo actuando como representante legal de la sociedad BIOTECNOLOGIA CONSTRUCTIVA S.A.S., NIT 901566468-0, otorgo poder para todas las actuaciones, solicitudes y/o registros actuales y futuros, relacionados con Propiedad Industrial a la Dra. Mónica Wolf Wasserman, identificada con C.C. No. 51.711.267 y T.P.A. No. 46.034 del C.S. de la J. y/o al Dr. Jesús M. Méndez Bermúdez, identificado con C.C. No. 13.491.525 y T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J., miembros de la firma WOLF • MENDEZ • ABOGADOS ASOCIADOS, con domicilio en la Calle 83 A No. 23 - 90, de Bogotá D.C., y dirección electrónica para notificaciones: notificaciones@wolfmendez.com

Los apoderados quedan facultados para contestar requerimientos, oposiciones y acciones de cancelación; presentar recursos, oposiciones y acciones de cancelación; tomar la representación en audiencias de facilitación y disponer en ellas; conciliar, desistir, sustituir, cancelar, revocar sustituciones, renunciar a los derechos del registro en signos distintivos y en nuevas creaciones, y con todo lo demás que necesiten para cumplir con el presente mandato. Así mismo, autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico de los apoderados.

Atentamente,



Cristian David Hurtado Ocampo

C.C. No. 1093229040

En representación de BIOTECNOLOGIA CONSTRUCTIVA S.A.S.

El presente poder sólo debe ser diligenciado, firmado y remitido vía e-mail a nuestras oficinas.